

LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN ANDALUCÍA EN 2010

FRANCISCO PINA PÉREZ

Jefe de Servicio de Negociación Colectiva
CARL. Junta de Andalucía

El ejercicio 2010 ha sido complicado desde el punto de vista de la negociación colectiva, haciéndose eco del contexto económico y social en el que se han desarrollado los procesos negociales. El proceso negocial se enfrentaba en el año 2010 a la negociación de algo más de trescientos treinta convenios colectivos que terminaron su vigencia a finales del año 2009 o lo hacía a lo largo de este ejercicio, de los cuales setenta y tres eran convenios colectivos de sector. A ellos debía acumularse la pendencia de negociaciones de años anteriores, en torno a una cifra similar. Se trataba por tanto de un elevado número de convenios, de los cuales ciento diecinueve eran de ámbito sectorial.

Al finalizar el año 2010, de los convenios colectivos que debían haberse negociado durante el año aún restaban algo más de doscientos treinta convenios colectivos por negociar, de los cuales treinta y ocho eran de sector, a los que habría de sumar otros treinta convenios de sector más que continuaron su pendencia arrastrada de ejercicios anteriores.

Un cúmulo de circunstancias tanto endógenas como exógenas a los procesos negociales se encuentran en el porqué de esta ralentización en las negociaciones: Por una parte la coyuntura económica, marcada por las consecuencias de la crisis internacional que ya se hacía evidente en los últimos meses de 2009 que hacían presagiar lo sucedido en este ejercicio (tasas de paro superiores al 18% a nivel nacional y al 26% en Andalucía, junto con la contracción de la actividad empresarial y la caída de la producción, hasta en un 14 y un 17% respectivamente para Andalucía y España).

Por otra parte, las negociaciones, se han visto afectadas por una especial problemática en la fijación de las revisiones salariales en determinados sectores, un tema que tradicionalmente había tenido un carácter pacífico en nuestra Comunidad y que había quedado sin resolver en importantes sectores en el ejercicio anterior, tras un año de ausencia de acuerdo interconfederal en 2009, sumada a la ausencia de previsiones de IPC y a su fijación por parte del Gobierno, unidas a un IPC real inferior al tradicionalmente previsto. En este ejercicio 2010 han ido encontrando solución a esta problemática importantes sectores de actividad, si bien otros han judicializado el conflicto sin conseguir en el año 2010 una solución. Ciertamente la ordenación del salario ha focalizado a lo largo de todo el ejercicio las negociaciones y las discrepancias o conflictos ge-

nerados, incluso llegando a originar bloqueos previos o posteriores a la constitución de las mesas, dificultando el desarrollo del diálogo entre las partes.

Por lo que Andalucía se refiere, a finales del mes de noviembre de 2009, los interlocutores sociales andaluces habían firmado la continuidad de los procesos de concertación, con la rúbrica del VII Acuerdo, con claras llamadas a la negociación colectiva, a la que considera junto al diálogo social “como fuerza motriz imprescindible para la consolidación y el desarrollo de las necesarias actuaciones económicas y sociales que faciliten y consoliden la modernización y adecuación de nuestro sistema de relaciones laborales”. Posteriormente, en torno al mes de febrero, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas a nivel nacional, darían cuerpo al Acuerdo para la Mejora del Empleo y la Negociación Colectiva, el ANC 2010-2012, que iba, en principio, a permitir y a propiciar el desbloqueo de algunos convenios colectivos que se encontraban a la espera de las previsiones del IPC, y de igual número de conflictos planteados, a raíz de la demanda de los trabajadores del cumplimiento de lo pactado en materia salarial o de la nueva negociación del convenio. Este AINC fijaría un incremento salarial de hasta el 1% para 2010.

No obstante, estos instrumentos no han sido suficientes para contrarrestar el devenir de la economía durante este año marcada por un aumento fiscal, y una reducción del gasto público, con clara incidencia en el sector público (reducción salarial de los empleados públicos), y las incertidumbres creadas a lo largo del mismo con la anunciada reforma laboral, que cristalizaron en forma primero, de Real Decreto-Ley y luego, de Ley 35/2010 de reforma del mercado de trabajo, evidenciando la falta de consenso y entendimiento entre los interlocutores sociales.

A estas causas de gran envergadura se unió finalmente la entrada en vigor del Real Decreto 713/2010, sobre Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, que venía a reformar el procedimiento de registro de los convenios colectivos implantando la presentación telemática obligatoria de los mismos. Y que ha venido a ralentizar en los últimos meses del año la inscripción de convenios debido a las dificultades técnicas causadas por la implantación del nuevo sistema de registro.

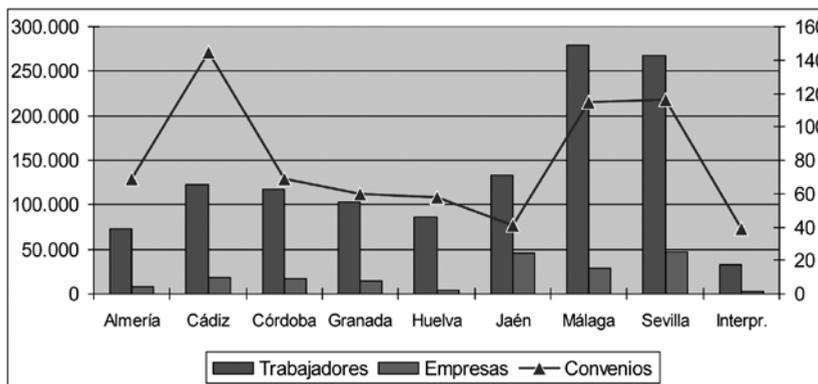
Aún así el número de convenios colectivos vigentes en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza al finalizar el ejercicio 2010 ha sido importante pues ha alcanzado la cifra de 712 convenios colectivos. De ellos, la gran mayoría corresponden a un ámbito funcional negociador de nivel de empresa o inferior, alcanzando a 580 de los convenios vigentes, lo que supone el 81,46% del total; por el contrario, los convenios de sector suponen 132 del total, es decir, un 18,54% de los mismos. De la totalidad de esos convenios, 210 son “originarios” --esto es, han sido recepcionados a lo largo de este año por el CARL--, mientras que el resto de los convenios, 502 son “revisados” --esto es,

firmados durante años anteriores que continúan vigentes en 2010--.

La extensión territorial de su eficacia o ámbito geográfico, permite afirmar respecto a la distribución provincial de estos convenios, que el mayor índice de actividad negociadora se localiza en la circunscripción de Cádiz, provincia a la que corresponde un número de 145 del total de convenios vigentes en Andalucía.

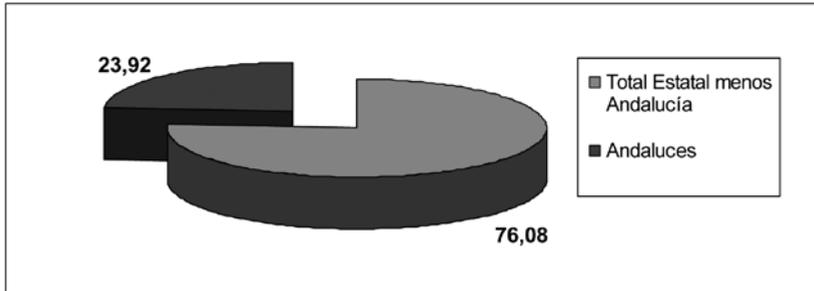
Respecto a la distribución provincial de los convenios, por trabajadores y empresas, puede observarse que las provincias que tienen mayor número de trabajadores, como ocurriera en años precedentes, continúan siendo Málaga, Sevilla y Jaén, sin embargo, no son aquellas en las que se negocia el mayor número de convenios colectivos, sino que esta actividad es más intensa en la provincia de Cádiz. De esto se deduce la existencia de mayor uniformidad en la negociación colectiva en las provincias de Málaga y Sevilla, donde existe o bien menor atomización empresarial que en Cádiz, dado que un menor número de convenio acoge casi al doble de los trabajadores -por lo que la tendencia es la existencia de grandes empresas con alto número de trabajadores-; o bien mayor cultura por negociar convenios colectivos de ámbito provincial y/o de sector, frente a los convenios de ámbito de empresa.

Distribución provincial de convenios (eje de la derecha), trabajadores y empresas



La trascendencia de estos datos se aprecia mejor comparándolos con la negociación colectiva del conjunto del Estado o de otras Comunidades. Para ello se utilizará como fuente las Estadísticas de Convenios Colectivos de Trabajo del MTAS a fecha de 31 de diciembre de 2010. Desde esta perspectiva, los convenios colectivos registrados a diciembre de 2010 constituyen un total de 2.976, lo que supone que los convenios andaluces representarían el 23,92% del total de convenios computables.

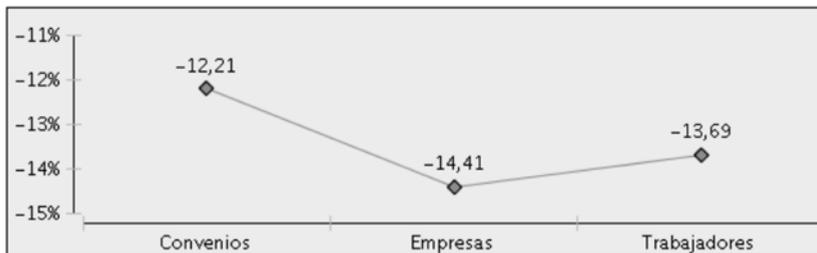
Proporción de convenios andaluces sobre el total del conjunto del Estado



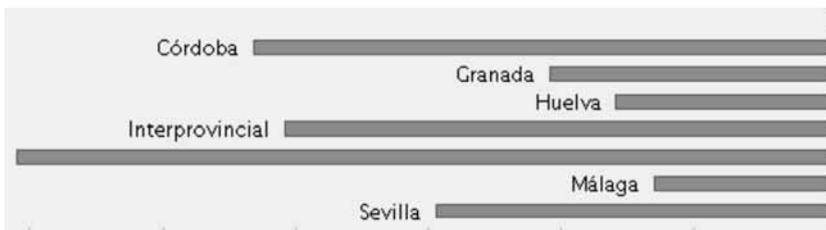
Fuente: CARL y estadística de Convenios Colectivos de Trabajo del MTAS, en relación con los convenios registrados en el mes de diciembre 2010 con datos obtenidos hasta el 31 de enero de 2011.

Examinando las cifras derivadas de la negociación colectiva vigente en el mismo periodo de tiempo del año anterior, se observa que los datos de 2010 suponen una alteración en todas las magnitudes: Número de convenios vigentes, número de empresas afectadas y número de trabajadores incluidos. En el año 2010 se encuentran vigentes un 12,21 % menos de convenios, en el ámbito de afectación tenemos un 14,41% menos de empresas y un 13,69% menos de trabajadores.

Variación porcentual respecto a año anterior. Convenios, empresas y trabajadores



Comparativa interanual número de convenios colectivos vigentes por provincias



Si se provincializan los datos se aprecia la disminución global de convenios, siempre en comparación con datos similares de fechas anteriores, observándose que sólo se incrementa en los convenios de Cádiz.

A su vez, y si se realiza un análisis comparativo de la evolución de la negociación colectiva desde el año 2006 hasta la fecha, se aprecia un aumento de convenios hasta el año 2007 y un descenso del número de convenios en los años siguientes.

Por lo que respecta al ámbito de afectación de estos convenios, se observa la disminución de trabajadores acogidos a la negociación, rompiendo la constante mantenida desde el año 2008, como indican los gráficos siguientes, así como una caída en el número de empresas acogidas a estos convenios.

Número de convenios colectivos vigentes. Evolución

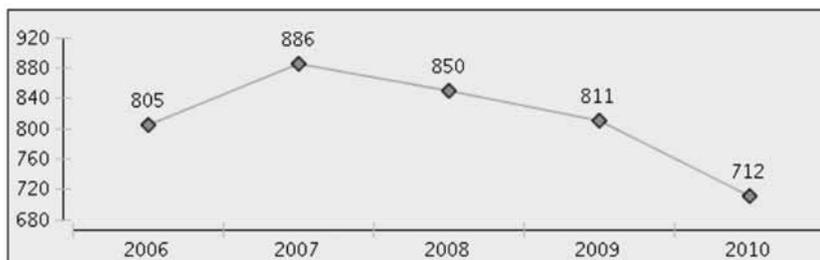


Gráfico 1. Empresas acogidas a convenios colectivos vigentes. Evolución

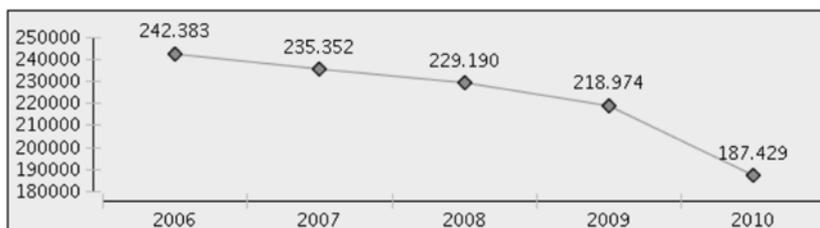
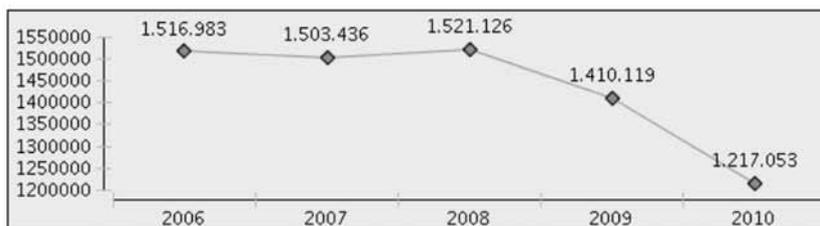
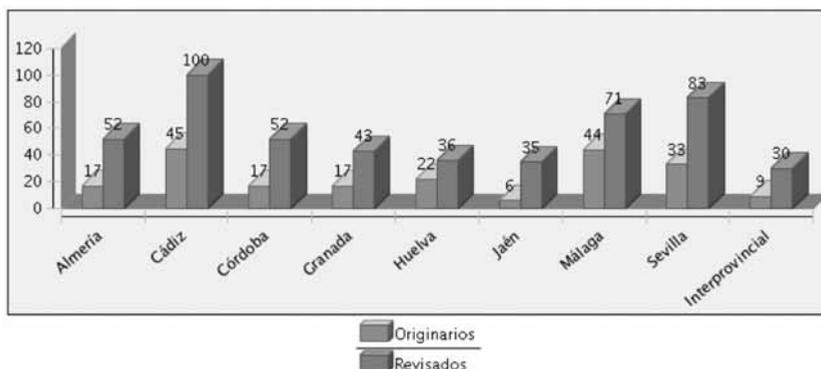


Gráfico 2. Trabajadores acogidos a convenios colectivos vigentes. Evolución



De los 712 convenios vigentes en Andalucía, los textos que pueden considerarse como originarios del año 2010, un total de 210, suponen el 29,49% del total. Es decir, un porcentaje manifiestamente inferior al de los convenios revisados, (502) que alcanza al 70,51%. Esta proporción se mantiene -aunque con algunas alteraciones- a nivel provincial, como puede observarse en el cuadro siguiente

Tipología de convenios. Distribución Provincial

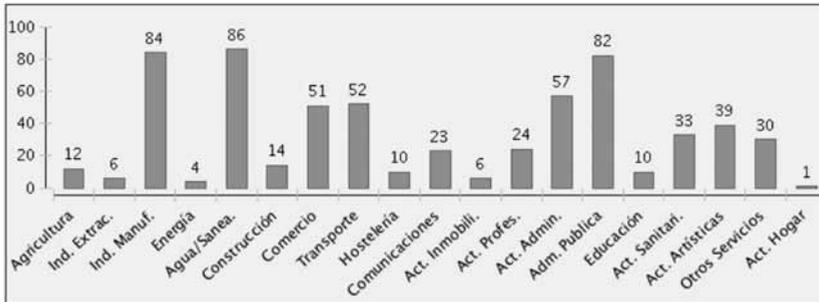


Convenios revisados

Por lo que respecta a los 502 convenios revisados, decir que suponen el 70,51% del total de los vigentes, afectando al 73,19% del total de los trabajadores afectados por la negociación colectiva andaluza, y al 72,84% de empresas incluidas en convenios andaluces vigentes.

Como se observa en el siguiente gráfico, si se contemplan los convenios revisados desde una perspectiva cuantitativa, la clasificación de los mismos atendiendo a actividades económicas (CNAE) arroja como resultado que el mayor número está encuadrado en “Agua/Saneamiento” y en “Industrias Manufactureras”, sectores ambos en los que prima la negociación colectiva descentralizada a nivel de empresa, siendo prácticamente inexistentes los convenios sectoriales provinciales. Es de destacar que especialmente en la segunda de las actividades mencionadas, se produce una numerosa subdivisión en subsectores económicos.

Convenios revisados clasificados por CNAE



Base de datos: 502 convenios revisados (95 de sector, 407 de empresa)

Convenios originarios y primeros convenios

Los 210 convenios originarios suponen el 29,49% del total de los vigentes, afectando al 26,81% de los trabajadores afectados por la negociación colectiva andaluza, y al 27,16% de empresas incluidas en convenios andaluces vigentes. Territorialmente, el mayor número de los recepcionados se registra en la provincia de Cádiz y Málaga, siendo los menores los del ámbito interprovincial y la provincia de Jaén.

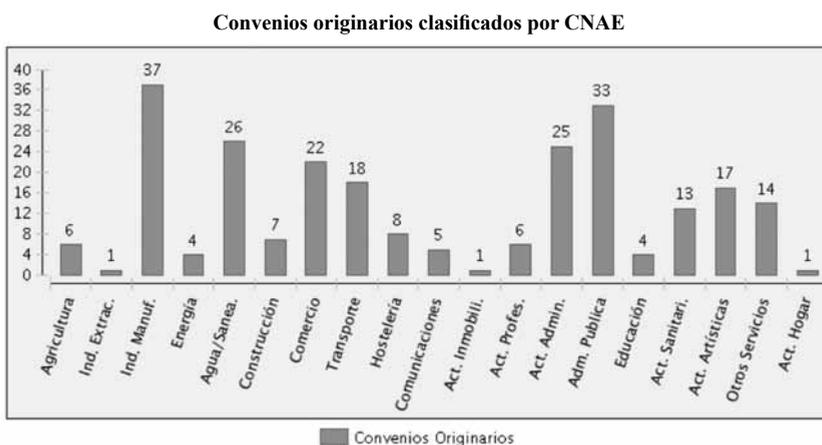
Si dentro de los convenios originarios, circunscribimos el análisis a los primeros convenios, vemos como se han recepcionado un total de 36 (5,05% del total de vigentes), siendo Málaga la provincia más destacada en este aspecto.

Convenios originarios/ Primeros Convenios

Ámbito geogr.	Convenios Originarios			Primeros Convenios		
	Nº	Empr.	Trab.	Nº	Empr.	Trab.
Almería	17	6.437	27.547	2	2	24
Cádiz	45	8.931	51.977	4	4	169
Córdoba	17	210	2.520	4	4	197
Granada	17	2.155	52.146	2	2	157
Huelva	22	65	3.310	1	1	270
Jaén	6	365	4.329	0	0	0
Málaga	44	17.925	123.485	10	1.510	10.476
Sevilla	33	14.812	58.165	8	8	444
Interpr.	9	9	2.802	5	5	2.271
Totales	210	50.909	326.281	36	1.536	14.008

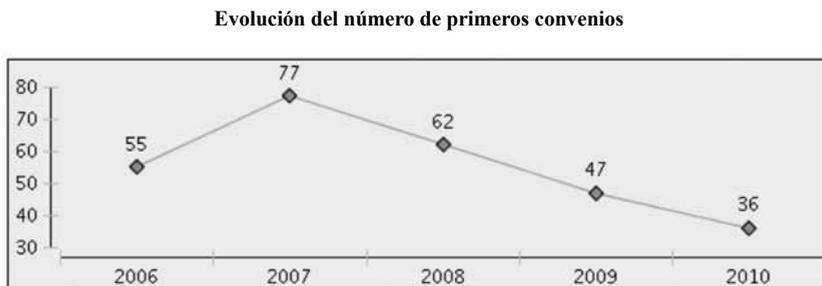
Base de datos: 210 convenios originarios año 2010, de los cuales 36 son primeros convenios.

Por lo que se refiere a la distribución de los convenios originarios por actividades económicas, se da la misma particularidad que entre los convenios revisados, es decir, el predominio de los convenios negociados dentro del CNAE correspondientes a “Industrias Manufactureras”, con la particularidad del alto número de los convenios originarios pactados en un sector tradicionalmente muy acogido por la negociación colectiva: la Administración pública. Así se observa en el gráfico que sigue.



Base de datos: 210 convenios originarios año 2010

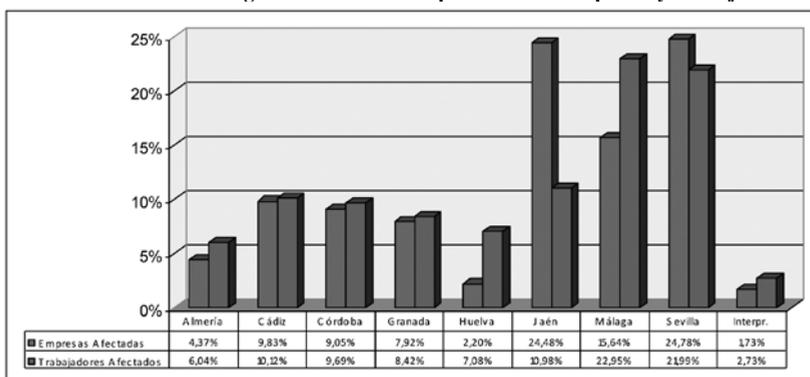
En cuanto a la evolución de los primeros convenios, cabe destacar el importante porcentaje en relación a los convenios originarios (17,15%), con 36 textos negociales. Se traduce en la consolidación de la confianza entre los agentes sociales y económicos por establecer de manera directa las condiciones laborales dentro del margen de acción que les permite el Estatuto de los Trabajadores.



Los 712 convenios vigentes afectan a 1.217.053 trabajadores y 187.429 empresas. Por provincias, son los convenios de las provincias de Sevilla y Málaga los que destacan en cuanto a mayor porcentaje de afectación. Con porcentajes inferiores se sitúan tanto los convenios del resto de las provincias andaluzas como los interprovinciales.

En cuanto al número de empresas afectadas por tales convenios (187.429), en primer lugar se sitúan los de Sevilla, seguidos a poca distancia por los de Jaén.

Convenios colectivos vigentes: Distribución provincial de Empresas y Trabajadores



Convenios vigentes: sector/empresa

Ámbito geogr.	Convenios de Sector			Convenios de Empresa		
	Nº	Empr.	Trab.	Nº	Empr.	Trab.
Almería	12	8.137	70.175	57	57	3.310
Cádiz	28	18.308	110.282	117	117	12.935
Córdoba	8	16.905	113.162	61	61	4.807
Granada	17	14.799	98.633	43	43	3.805
Huelva	6	4.076	81.633	52	52	4.588
Jaén	19	45.863	130.924	22	22	2.666
Málaga	20	29.213	268.045	95	95	11.242
Sevilla	19	46.348	253.562	97	97	14.107
Interpr.	3	3.200	14.200	36	36	18.977
Totales	132	186.849	1.140.616	580	580	76.437

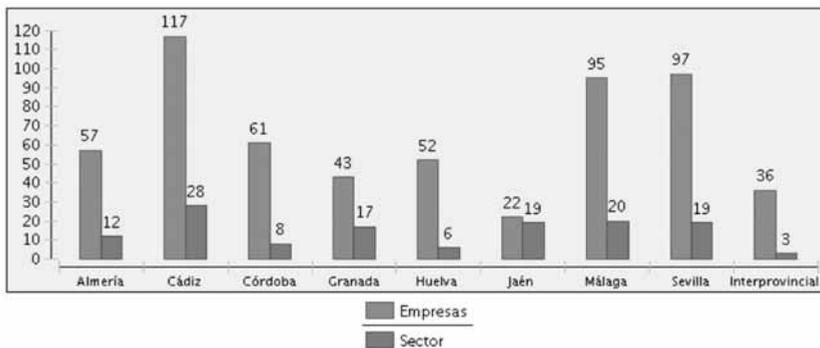
Base de datos: 712 convenios vigentes (132 de sector, 580 de empresa)

Cuando se pasa a analizar el ámbito funcional de los convenios vigentes, al examinar la distribución de la actividad negociadora entre convenios de empresas y de sector, se observa que, de forma similar a lo que sucede en el resto del Estado, en la negociación colectiva andaluza es clara la supremacía numérica de los convenios de empresa. De esta forma, de los 712 convenios vigentes, 580 son convenios de empresa o de ámbito inferior, lo que significa un 81,46 % del total. Sólo 132 de los vigentes son convenios de sector, lo que supone el 18,54 % del total.

Sin embargo, esta situación se altera drásticamente si se analizan estos mismos datos desde la perspectiva del grado de afectación personal, ya que resulta patente la primacía de los convenios sectoriales respecto de los de empresa. La situación descrita es una pauta que se reitera en todas las provincias andaluzas.

Las razones de esta distribución se encuentran, básicamente, en el mayor acercamiento de los convenios de empresa a las condiciones específicas de los trabajadores y los empresarios en la empresa concreta, respecto de los convenios de sector, o de ámbito funcional mayor; y sobre todo, en la menor conflictividad en la negociación colectiva cuando se pactan los acuerdos en ámbitos más reducidos.

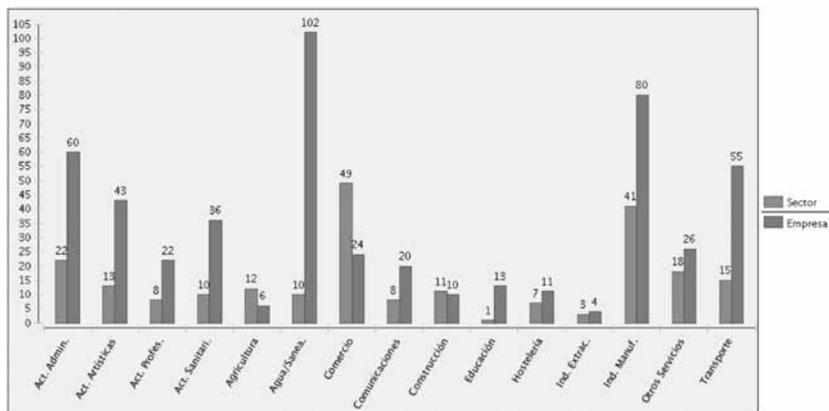
Ámbito funcional por provincias. Convenios vigentes



Base de datos: 712 convenios vigentes (132 de sector, 580 de empresa)

Cuando el análisis funcional se sitúa sobre los sectores de la Actividad Económica, se observan escasas variaciones con respecto a los años anteriores.

Convenios Colectivos vigentes: sectores de la Actividad Económica



Convenios Sectoriales

Este ámbito negocial, y sobre un total de 132 convenios vigentes, hace que resulten afectados por este tipo de convenios: 1.140.616 trabajadores y 186.849 empresas. La distribución del número de empresas y trabajadores que afectan en cada provincia, es la que se que se relaciona en la tabla siguiente:

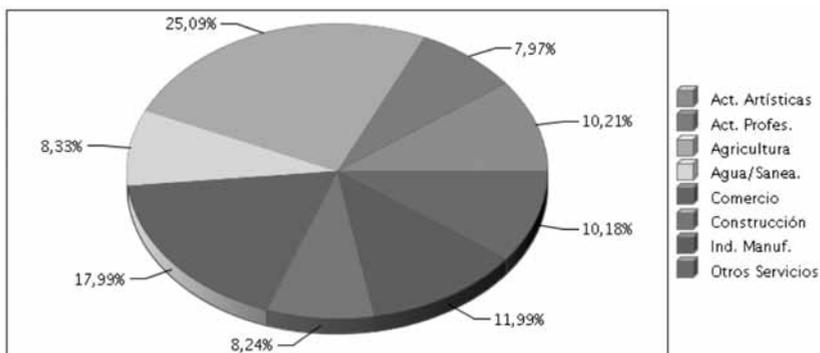
Convenios sectoriales vigentes: Empresas y trabajadores afectados

Ámbito geogr.	CONVENIOS SECTOR			
	Nº Conv.	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	12	8.137	70.175	1.41%
Cádiz	28	18.308	110.282	1.04%
Córdoba	8	16.905	113.162	1.66%
Granada	17	14.799	98.633	1.24%
Huelva	6	4.076	81.633	1.3%
Jaén	19	45.863	130.924	0.56%
Málaga	20	29.213	268.045	1.46%
Sevilla	19	46.348	253.562	1.27%
Interpr.	3	3.200	14.200	2.54%
Totales	132	186.849	1.140.616	1.27%

Base de Datos: 132 Convenios Colectivos Sector Vigentes.

Adscritos según el tipo de actividad económica y el número de trabajadores que acogen, los convenios más significativos de la Comunidad Autónoma andaluza son: los “Agropecuarios”, con el 25,09% del total de los trabajadores, seguido por los convenios propios del sector de la “Comercio”, con el 17,99% del total de los trabajadores afectados, tal como se observa en el gráfico siguiente:

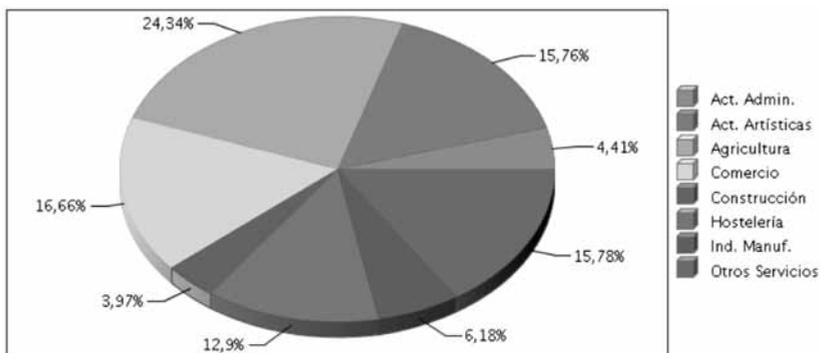
Convenios de sectores más significativos (nº de trabajadores)



Base de datos: 1.140.616 trabajadores afectados por los 132 convenios de sector vigentes

Cuando se realiza el mismo análisis con base en el número de empresas, los porcentajes varían significativamente, como puede observarse, ya que si bien el sector “Agropecuario” continúa ocupando el primer lugar, el segundo puesto corresponde al sector del “Comercio”.

Convenios de sectores más significativos (nº de empresas)



Base de datos: 186.849 empresas afectadas por los 132 convenios de sector vigentes

Convenios Empresariales

Los convenios vigentes de empresa ascienden a 580, siendo 76.437 los trabajadores que regulan sus relaciones laborales a través de este tipo de convenios (6,28% del total de los incluidos en convenios andaluces), cifra muy inferior a los acogidos a convenios sectoriales. La incidencia del número de empresas incluidas en convenios de empresa con respecto al global de esta magnitud es aún menor, no superando el 0,31 % del total

Convenios de empresa: Distribución

Ámbito geogr.	CONVENIOS EMPRESA			
	Nº Conv.	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	57	57	3.310	1.26%
Cádiz	117	117	12.935	1.28%
Córdoba	61	61	4.807	1.08%
Granada	43	43	3.805	1.3%
Huelva	52	52	4.588	1.08%
Jaén	22	22	2.666	1.15%
Málaga	95	95	11.242	1.12%
Sevilla	97	97	14.107	1.02%
Interpr.	36	36	18.977	1.34%
Totales	580	580	76.437	1.19%

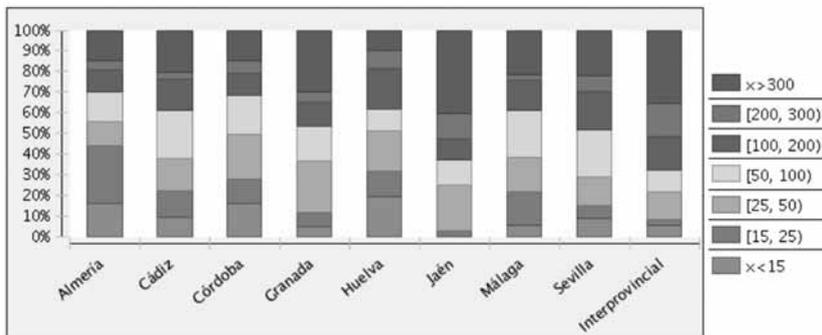
Base de Datos: 712 Convenios Colectivos Vigentes

Tal y como se observa en la tabla, del examen de los convenios de empresa en relación con su particular ámbito de aplicación, se deduce que son mayoritarios aquellos que corresponden a la empresa en su conjunto, seguido de los de centro de trabajo. Numéricamente son muy inferiores aquellos convenios que tienen la naturaleza de intercentro, los de grupo de empresa y los de grupo profesional o franja. En lo referente al campo de afectación personal, son igualmente los convenios empresariales lo que se sitúan en primer lugar, situándose a continuación los de centro de trabajo. Este esquema es coincidente con el que se produjo en las anualidades precedentes.

Examinando la dimensión media de la unidad productiva con convenio colectivo propio, puede apreciarse en el gráfico que a continuación se transcribe, que los más frecuentes son los convenios con unidades productivas entre 25 y 50 trabajadores, seguidos de los de aquéllas entre 50 y 100 trabajadores, y los convenios con unidades productivas entre 100 y 200 trabajadores. En

cualquier caso, es relativamente escaso el número de convenios de empresas con dimensión comprendida entre 200 y 300 trabajadores.

Porcentajes por provincias de convenios colectivos vigentes según el tamaño de las empresas

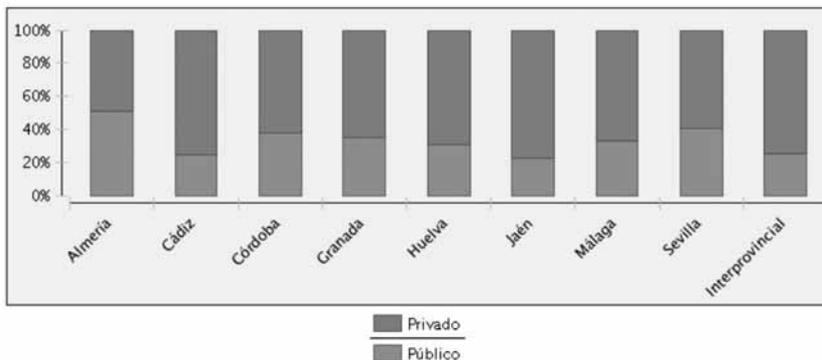


Base de datos: 580 convenios vigentes de empresa

Como se observa en el gráfico siguiente, en el global de los 580 convenios empresariales vigentes, son numéricamente superiores los de índole privado (385, es decir, el 66,38% del total de empresas), superioridad que se reitera en cada una de las provincias, especialmente en Jaén.

Los convenios vigentes de empresa pública en Andalucía ascienden a 195 (33,62% del total de convenios de empresa vigentes). Los 33.204 trabajadores encuadrados en los mismos suponen el 43,44 % del total de los afectados por convenios vigentes de empresa.

Convenios vigentes de empresa. Porcentajes provinciales según ámbito público/privado

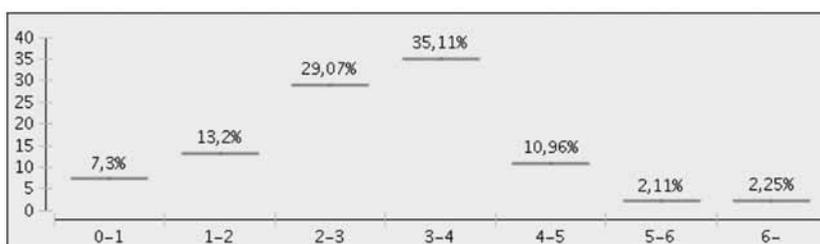


Base de datos: 580 convenios vigentes de empresa

Por lo que se refiere al periodo de vigencia determinado en los convenios en el momento de su suscripción, sigue constatándose un fuerte predominio de aquellos que se han pactado por un periodo de duración superior al año, frente a los que se han ultimado con una vigencia de carácter anual.

La distribución de vigencias entre los convenios supraanuales implica que son mayoritarios los convenios que fijan un periodo de hasta 4 años de vigencia, suponiendo el 35,11% del total de los convenios vigentes en Andalucía. Les siguen los convenios por periodo de hasta 3 años (29,07%) y aquellos que llegan a los 2 años (13,2%). El resto de los convenios supraanuales son muy minoritarios.

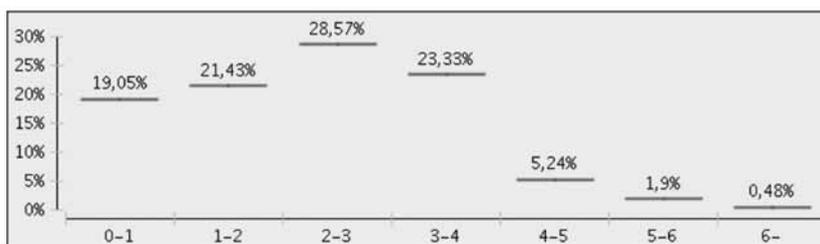
Convenios colectivos vigentes. Ámbito temporal



Base de datos: 712 convenios vigentes

El análisis de las vigencias de los convenios originarios del año 2010 da como resultado una mayor presencia de los pactados por 3 años (28,57%), seguidos por los convenios que fijan un período de hasta 4 años de vigencia (23,33%). Les siguen los convenios por período de hasta 2 años (21,43%) y de un año (19,05%).

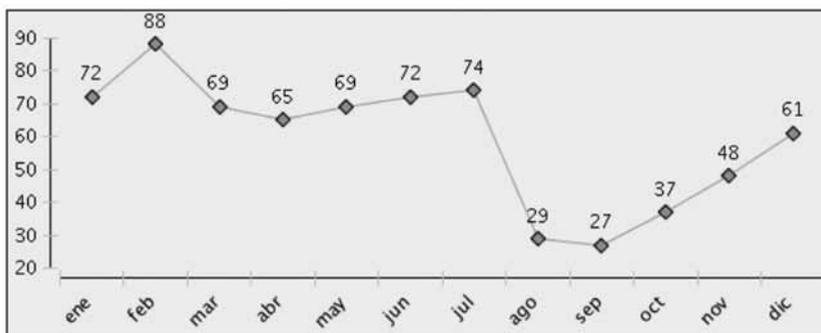
Convenios colectivos originarios año 2010. Ámbito temporal



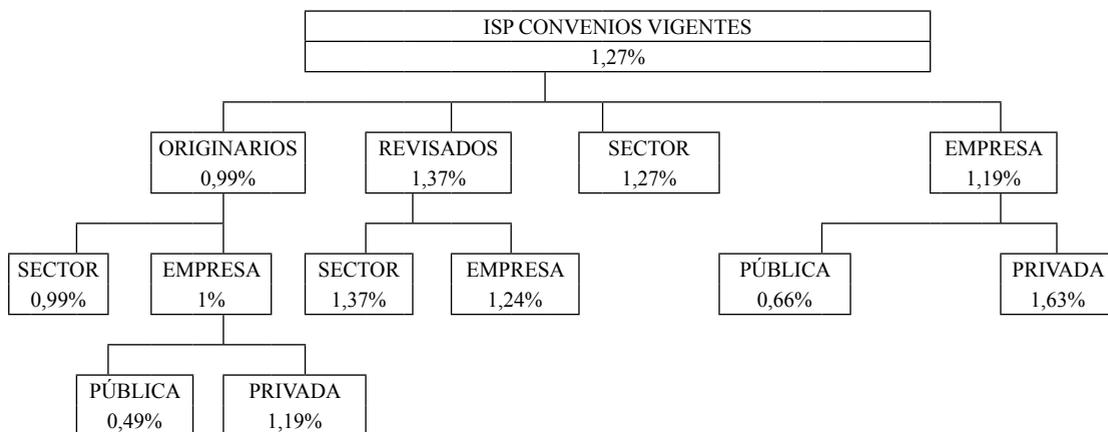
Base de datos: 712 convenios vigentes

Respecto a la fecha de la firma de los convenios vigentes, la tendencia es que pacten coincidiendo con los periodos en los que las partes negociadoras tienen en sus manos los datos sobre la evolución económica (real o aproximada) producida en el año anterior, de ahí que la negociación aumente bruscamente en el mes de febrero y julio, y se reduzca en los periodos en que la actividad laboral es mínima –mes de septiembre–.

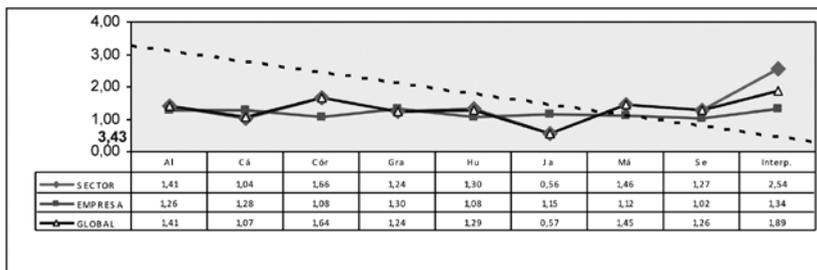
Fecha firma convenios vigentes



El incremento salarial ponderado (I.S.P.) en cómputo total, durante el año 2010, se situó en 1,27%, siendo más alto en los convenios de sector (1,27%) que en los de empresa (1,19%).



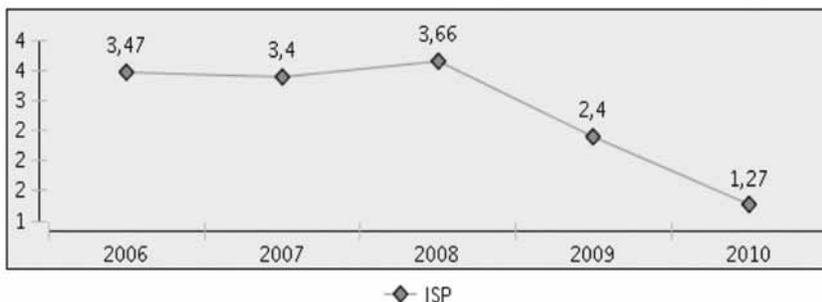
ISP en convenios vigentes (según sector-empresa) a nivel provincial



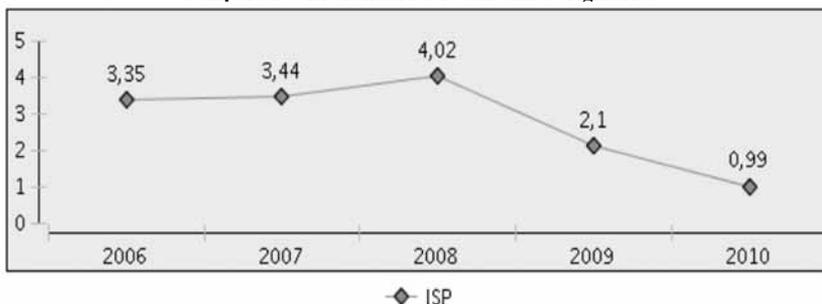
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 de sector, 582 de empresa)

Si realizamos la comparación de porcentaje desde el año 2006 en lo que se refiere a los convenios colectivos vigentes, observamos que durante el año 2010 se produjo un notable descenso del ISP. Estos datos confirman la fase de fuerte crecimiento económico vivida en los últimos años que ha propiciado incrementos salariales superiores a los de otros años y que ha quedado rota con la crisis económica que estamos viviendo, impresión confirmada con los convenios colectivos originarios.

Comparativa interanual I.S.P. convenios vigentes

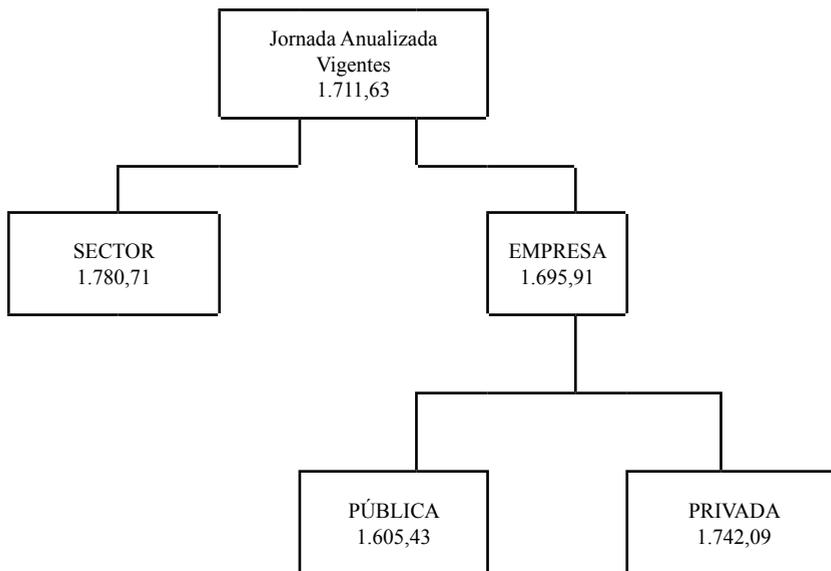


Comparativa Interanual I.S.P. convenios originarios



Cuando pasamos al análisis de los convenios colectivos vigentes agrupados por tramos de I.S.P. observamos la incidencia mayoritaria de aquellos que se sitúan en un tramo de incremento comprendido entre el 1% y 2%, con el 46% del total de los convenios, seguidos por aquellos cuyo incremento se sitúa entre el 0% y el 1% (34% del total), ocupando la tercera posición los convenios que regulan un incremento entre el 2% y el 3%, que suponen un 15% del total. Si el objeto de interés se centra en el número de trabajadores incluidos en cada uno de estos tramos, se aprecia que benefician a mayor número de trabajadores los incrementos entre el 1% y el 2% (52%), seguidos por los incrementos del I.S.P. situados entre el 0% y 1% (29%) y un 17% para los incrementos que se sitúan situados entre un 2% y un 3%.

Por lo que respecta a la determinación de la jornada debemos indicar que, una vez anualizada, es decir, haciendo coincidir el módulo de cómputo de la misma sobre una base uniforme, realizando para ello la correspondiente transformación en los textos que fijan dicha jornada en cómputo semanal. La media aritmética de la jornada de trabajo sobre el total de convenios queda fijada en 1711, 63 horas.



Jornada promedio convenios colectivos vigentes

Ámbito geográfico	Jornada Anualizada	Jornada Semanal	Jornada Anual
Almería	1.691,41	36,96	1.706,75
Cádiz	1.701,94	37,49	1.695,25
Córdoba	1.714,25	37,96	1.683,81
Granada	1.737,89	38,45	1.687,08
Huelva	1.705,02	37,11	1.742,55
Jaén	1.717,29	37,58	1.710,86
Málaga	1.725,65	37,92	1.722,16
Sevilla	1.709,18	37,19	1.754,28
Interprovincial	1.708,18	37,26	1.736,88
Total	1.711,63	37,57	1.716,70

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Jornada promedio convenios colectivos originarios año actual

Jornada Anualizada	Jornada Semanal	Jornada Anual
1.713,68	37,67	1.722,83

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales